



Alcaldía de Florencia

Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

"Por el cual se suprime la Planta de Personal del Instituto Municipal de Obras Civiles-IMOC, del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación-IMDEPORTES, del Banco Inmobiliario y Fondo de Vivienda de Interés Social de Florencia, se modifica la Planta de Personal de la Alcaldía de Florencia y se dictan otras disposiciones"

LA ALCALDESA DE FLORENCIA CAQUETÁ

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las que confiere el numeral 7º del artículo 315 de la Constitución Política y el Acuerdo 032 del 2012, emanado por el Concejo Municipal de Florencia, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por el Concejo Municipal de Florencia mediante Acuerdo Número 032 del 05 de Diciembre de 2012, la Alcaldesa creó en la Estructura de la Alcaldía la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Deporte, Cultura y Recreación y la Secretaría de Vivienda.

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas mediante Acuerdo Número 032 del 05 de Diciembre de 2012 se fusionaron a la Alcaldía de Florencia el Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación del Municipio de Florencia IMDEPORTES, el Banco Inmobiliario y Fondo De Vivienda de Interés Social de Florencia, en la Alcaldía de Florencia.

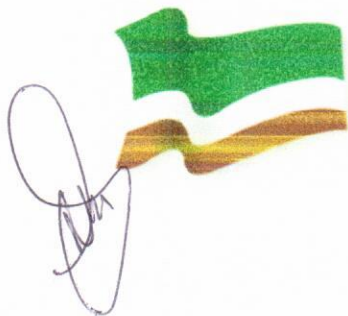
Que la Alcaldía del municipio de Florencia, elaboró el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012, para efectos de modificar su planta de personal

"Prosperidad para los florencian@s"

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia





Alcaldía de Florencia

Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

Que se cuenta con certificado de viabilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda de Florencia.

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la Planta de Personal del Instituto Municipal de Obras Civiles-IMOC, los siguientes empleos:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	Director	050	02
4	Subdirector	068	01
1	Tesorero	201	02
1	Profesional Universitario	219	01
1	Almacenista	215	01
2	Técnico Operativo	314	01
1	Inspector	416	03
1	Auxiliar Administrativo	407	02
5	Auxiliar Administrativo	407	01

Artículo 2 º. Suprímense de la Planta de Personal del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDEPORTES, los siguientes empleos:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	Director	050	01
1	Jefe de oficina	006	01
1	Tesorero	201	01
2	Profesional universitario	219	01
1	Técnico administrativo	367	01

“Prosperidad para los florencian@s”

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia



Alcaldía de Florencia

Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

2	Auxiliar administrativo	407	02
---	-------------------------	-----	----

Artículo 3º. Suprímense de la Planta de Personal del Banco Inmobiliario y Fondo De Vivienda De Interés Social de Florencia, los siguientes empleos:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	Director	050	02
1	Visitador de obra	50615	03
1	Secretaria ejecutiva	60605	08

Artículo 4º- Suprímese de la Planta de Personal del municipio de Florencia, el siguiente empleo:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	Jefe de Oficina	006	04

Artículo 5º. Créanse en la planta de personal de la alcaldía del municipio de Florencia los siguientes empleos:

DESPACHO ALCALDE

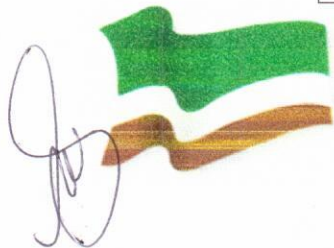
No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
4	Profesional Especializado	222	06
1	Profesional Universitario	219	05
2	Profesional Universitario	219	04
1	Profesional Universitario	219	01

"Prosperidad para los florencian@s"

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia





Alcaldía de Florencia

Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

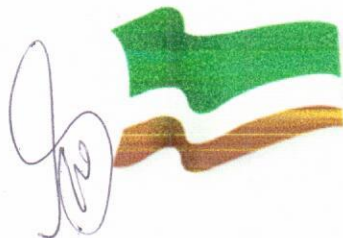
PLANTA GLOBAL

No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
4	Secretario de Despacho	020	05
5	Secretario de Despacho	020	04
1	Jefe de Oficina	006	01
1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	02
2	Profesional Universitario	219	01
2	Técnico Operativo	314	01
1	Secretaria Ejecutiva	425	06
1	Inspector	416	03
1	Auxiliar Administrativo	407	08
2	Auxiliar Administrativo	407	02
6	Auxiliar Administrativo	407	01

Artículo 6º- Los empleados públicos del Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, del Banco Inmobiliario y Fondo de Vivienda de Interés Social de Florencia y del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación del Municipio de Florencia, continuarán ejerciendo las funciones que vienen desarrollando, hasta tanto se produzca la incorporación a la planta de personal que se adopta para la Alcaldía Municipal de Florencia.

Artículo 7º- La incorporación de los empleados a la planta de personal que se establece para la Alcaldía municipal de Florencia en este decreto, se efectuará a más tardar el 31 de agosto de 2013.

Los servidores públicos que ocupan cargos de carrera administrativa, serán incorporados sin solución de continuidad en la misma condición de carrera o provisionalidad que ostentaban en el Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia -IMOC-, o en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación del



"Prosperidad para los florencian@s"

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia



Alcaldía de Florencia

Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

Municipio de Florencia –IMDEPORTES, o en el Banco Inmobiliario y Fondo De Vivienda de Interés Social de Florencia, conservando los beneficios laborales, salariales y prestacionales de que venían gozando, conforme a la normatividad y la ley.

Artículo 8°- Los empleos de carrera de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

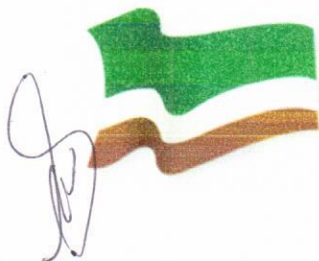
Artículo 9°- La Alcaldesa, distribuirá los empleos de la planta global a que se refiere el artículo 5° del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

Artículo 10°- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación modifica el Decreto 083 de 2009 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia a los 31 días de Mayo de 2013


MARIA SUSANA PORTELA LOZADA
ALCALDESA



"Prosperidad para los florencian@s"

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia



Alcaldía de Florencia

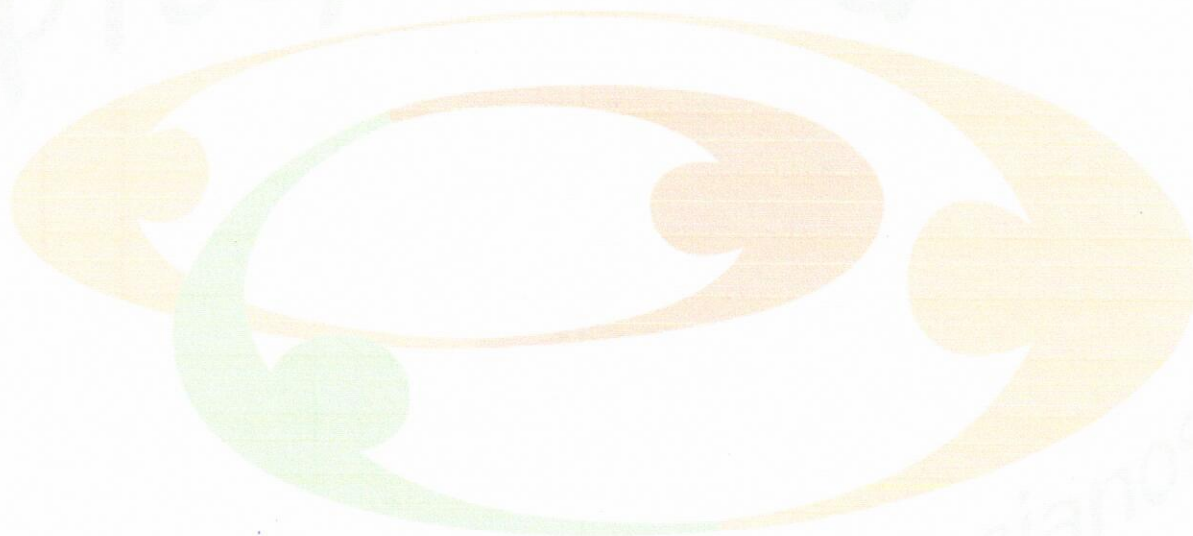
Nt. 800.095.728-2

DESPACHO DE LA ALCALDESA

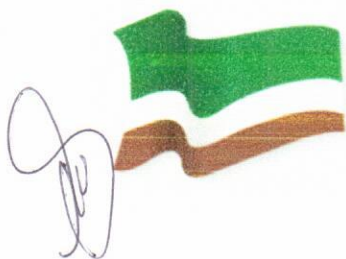
DECRETO NÚMERO 0294

(31 de Mayo de 2013)

prosperidad



Para los florencianos



"Prosperidad para los florencian@s"

Carrera 12 Calle 15 Esq. Piso 9 - Teléfono 57 (8) 436 6494 Ext: 1903 - Fax: Ext 1109

E-mail: despacho@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia-caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá, Colombia